Como un reconocimiento de la importancia de los derechos de los Pueblos Indigenas, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó, en 1993, el Decenio Internacional de las Poblaciones Indigenas del Mundo 1995-2004. El objetivo principal del mismo es la promocion y la proteccion de los derechos de las poblaciones indigenas y su capacitacion para elegir opciones que les permitan conservar su identidad cultural, sin dejar de participar en la vida politica, economica y social, con pleno respeto de sus valores culturales, idiomas, tradiciones y formas de organizacion social.

Se decidio también celebrar cada año, el 9 de agosto como el Día Internacional de las Poblaciones Indigenas. Este año el enfasis esta dado al tema de los Derechos de los Indigenas y sus territorios.

En este dia, la Oficina saluda los avances que, en materia legislativa y reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas, ha adelantado el Estado Colombiano desde la promulgación de su Constitución Política en 1991.

No obstante, observa con preocupacion la existencia de graves problemas a los que se enfrentan los pueblos indigenas colombianos, victimas de muertes, amenazas, hostigamientos y desplazamiento. En este sentido recuerda que los Principios Rectores sobre el Desplazamiento obligan al Estado a brindar una proteccion especial para evitar los desplazamientos de estos pueblos considerando su relacion especial con la tierra.

Asi mismo la Oficina destaca la proteccion que merecen los Pueblos Indigenas como parte de la población civil en relacion con el conflicto armado y lamenta que los combatientes, a pesar de las manifestaciones de respeto a estas comunidades, continuen desconociendo estos compromisos.

La Oficina, en este dia internacional de los Pueblos Indigenas, exhorta:

A las autoridades del Estado, a fomentar y proteger los derechos de todos los pueblos indigenas colombianos y propiciar los espacios necesarios para la consulta y la concertacion en todos los temas que los afectan, tanto en el campo de los derechos civiles y politicos como en el de los derechos economicos, sociales y culturales.

A los actores armados, a que respeten la vida, la integridad y la identidad cultural de los pueblos indigenas.

Finalmente la Oficina desea unirse a los actos que se celebran hoy mundialmente y saludar a todas las comunidades indigenas que pueblan el territorio colombiano, animandolas a

seguir actuando en defensa de sus derechos y de su identidad cultural.